

EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL DESDE LA TEORÍA DE LA CONDUCTA DE RIBES Y LÓPEZ

THE ANALYSIS OF SOCIAL BEHAVIOR FROM RIBES AND LÓPEZ'S BEHAVIOR THEORY

Nora Rangel & Fátima Y. Mérida¹

Universidad de Guadalajara

Abstract

Forty years after the publication of the book “Behavior theory: A field and parametric analysis” by Emilio Ribes Iñesta and Francisco López Valadez, the impact of this work is discussed, not only in the confirmation of the object of study of psychology previously proposed by J. R. Kantor (1924, 1926) but also in the proposal of a taxonomy that organized, in five levels of different quality and complexity, the behavior of organisms. To the extent that the work above recognized the logical-conceptual existence of different types of contact media as enablers of differential interactions (i.e., physicochemical, ecological, and conventional), it has clarified the analytical phenomena specific to the psychological discipline, the distinction between individual and social behavior—the latter being exclusively human—as well as the points of contact and collaboration with bordering disciplines (i.e., biology and social-historical science). From a critical perspective on operant conditioning, this paper examines how the assumptions of TC have contributed to the understanding of social behavior, culminating in the emergence and development of a multidisciplinary area of collaboration between psychology and social-historical science: sociopsychology.

Keywords: Behavioral theory, interbehavior, social behavior, conventional medium of contact, sociopsychology

Resumen

A 40 años de la publicación del libro “Teoría de la conducta: Un análisis de campo y paramétrico”, escrito por Emilio Ribes Iñesta y Francisco López Valadez, se discute acerca del impacto de esta obra no solo en la confirmación del objeto de estudio de la psicología propuesto previamente por J. R. Kantor (1924, 1926), sino también en el impacto del surgimiento de una taxonomía que organizó, en cinco niveles de distinta complejidad y cualidad, el comportamiento de los organismos. En la medida en que la citada obra reconoció la existencia lógico conceptual de distintos tipos de medio de contac-

1.- Dirigir correspondencia a cualquiera de las autoras: nora.rangel@academicos.udg.mx, fatima.merida@academicos.udg.mx

to como posibilitadores de interacciones diferenciales (i.e., fisicoquímico, ecológico y convencional), brindó claridad en la identificación de los fenómenos de análisis propios de la disciplina psicológica, en la distinción entre el comportamiento individual y social —siendo este último exclusivamente humano—, así como de los puntos de contacto y colaboración con disciplinas limítrofes (i.e., con la biología y con la ciencia histórico social). Partiendo de una postura crítica hacia el condicionamiento operante, este trabajo aborda cómo, a partir de los supuestos de TC, se favoreció el entendimiento del comportamiento social y su abordaje empírico, culminando, hasta esta fecha, en el surgimiento y desarrollo de un área de colaboración multidisciplinaria entre la psicología y la ciencia histórico social: la sociopsicología.

Palabras clave: Teoría de la conducta, interconducta, comportamiento social, medio de contacto convencional, sociopsicología

La obra “*Teoría de la conducta: Un análisis de campo y paramétrico*”, escrita por Emilio Ribes Iñesta y Francisco López Valdez en 1985—en adelante referida como TC en este escrito—fue enmarcada dentro de una filosofía conductista en la psicología, abonando al avance de una ciencia psicológica, de una ciencia del comportamiento. TC surgió, de acuerdo con sus autores, por la falta de organicidad teórica en la disciplina, situación que, desde su punto de vista, impedía la definición de un objeto de estudio propio y, con ello, la delimitación de los alcances de la psicología como ciencia.

En el contexto de la mencionada obra se desarrolló un sistema teórico conceptual alternativo que, en principio, permitiera la organización de los hallazgos empíricos generados dentro de la disciplina psicológica, así como el diálogo y la colaboración con otras ciencias limítrofes, aspectos a los que volveremos más adelante en este manuscrito.

Teoría de la Conducta: ¿Qué, por qué y para qué?

La propuesta desarrollada en TC, bajo el marco conceptual del interconductismo de J.R. Kantor (1924,1926), encontró en la interconducta el objeto de estudio de la psicología, entendida como la interacción del organismo con los eventos del ambiente como una unidad inseparable. Con esta postura, TC marcó distancia no solo de paradigmas mediacionistas en la disciplina psicológica, sino también de otras aproximaciones conductistas. Particularmente, esta propuesta ofreció una perspectiva distinta a la teoría del condicionamiento (Skinner, 1938), cuyo objeto de estudio también era la conducta como función del ambiente, pero que, en su lógica de análisis, colocaba a la actividad del organismo como centro de interés; lo cual, de acuerdo con

Ribes y López (1985), limitaba, en principio, la distinción analítica entre la reactividad del organismo biológico y el comportamiento propiamente psicológico.

Es verdad que TC reconoce la relevancia de los trabajos realizados bajo la óptica de la Teoría del Condicionamiento en el devenir de la psicología como disciplina científica; sin embargo, a partir de las reflexiones críticas realizadas por Schoenfeld (e.g., 1972, 1976) al conductismo y a sus conceptos clave, Ribes y López (1985) afirmaron que las limitaciones de dicha teoría habían propiciado, entre otras cosas, un abordaje inconsistente del comportamiento de los organismos, dada su tendencia a fragmentar la conducta en estímulos y respuestas y a establecer relaciones de causalidad —donde los eventos y objetos del ambiente eran la variable independiente y la conducta la variable dependiente—; esto derivó en una explicación lineal del comportamiento psicológico y, una vez más, dificultó la delimitación conceptual de la reactividad biológica y la psicológica de los organismos.

Según Ribes y López (1985), el hecho de no centrarse en el análisis de la actividad del organismo como variable dependiente y, en su lugar, analizar la interacción entre el organismo y los objetos y eventos del ambiente como una unidad inseparable (funciones estímulo-respuesta), permitió a la disciplina: a) delimitar lo psicológico —la interconducta— como relaciones de un nivel distinto a la sola reactividad biológica del organismo (aunque no independiente de esta) y, en consecuencia, b) diferenciar analíticamente, por un lado, el objeto de interés de lo psicológico del objeto de interés de lo biológico —un organismo afectado en su estructura y funcionalidad por el ambiente—, y, por otro lado, del objeto de interés de lo social —las instituciones como sistemas de relaciones a nivel molar, independientemente del actuar de cada individuo concreto—, reconociendo a estas últimas como dimensiones partícipes en la estructuración del comportamiento de los organismos. Además, TC permitió reconocer formas en que la psicología puede relacionarse con estas disciplinas limítrofes (i.e., la biología y las denominadas ciencias sociales).

Regresando a la caracterización de la interconducta, en el análisis de un segmento interconductual —un segmento interactivo— lo biológico se reconoce como la reactividad del organismo —a nivel de su estructura fisiológica y biológica—, mientras que lo social se reconoce e incluye como una reactividad de los organismos a la normatividad convencional. Esta reactividad convencional posibilita que el organismo sea reactivo más allá de lo que le permite su biología; en relación a sistemas de contingencias que emergen en la interacción con otros individuos y sus productos, y que permiten al individuo

desligarse funcionalmente de las formas biológica y/o filogenéticamente determinadas.

Bajo estos supuestos, TC ofreció a la psicología una alternativa de organización del comportamiento psicológico, identificando distintos niveles de complejidad, en la que no se asumió la horizontalidad de los procesos y que permitió trascender la dicotomía entre conducta respondiente y conducta operante. Esta alternativa también dejó atrás la concepción de causalidad lineal ofrecida desde el paradigma operante de la triple relación de contingencia —estímulos discriminativos, respuestas y reforzadores— y, en cambio, reconoció la interdependencia de los elementos que participan en un campo interconductual (Ribes & López, 1985).

El campo interconductual hace referencia a la representación conceptual de la interacción del organismo con los objetos y eventos de su medio, configurando un sistema de relaciones recíprocas entre elementos que se integran funcionalmente en tres grupos de factores: la función estímulo-respuesta, los factores disposicionales y el medio de contacto. Esta integración permite definir formas cualitativamente diferenciadas de relación entre el individuo y su medio; mismas que conforman una taxonomía de la conducta con cinco niveles de organización de las interacciones identificadas como funciones estímulo-respuesta, a saber: contextual, suplementaria, selectora, sustitutiva referencial, sustitutiva no referencial (Ribes & López, 1985).

En la definición de campo interconductual, un concepto de especial relevancia para este trabajo es el de medio de contacto, concepto que, aunque como tal, no forma parte del campo interconductual, sí permite delimitarlo. Específicamente, Ribes y López (1985, p. 44) definieron el medio de contacto como: “...el conjunto de circunstancias fisicoquímicas, ecológicas o normativas que posibilitan la relación particular implicada en una función estímulo-respuesta”. De esta forma, se postuló el medio de contacto normativo o convencional como una abstracción que permitió distinguir los eventos psicológicos que ocurren en la vida social humana de aquellos posibilitados por los medios de contacto fisicoquímicos y/o ecológicos (Ribes & López, 1985; Ribes & Pérez-Almonacid, 2012).

Teoría de la Conducta y el Comportamiento Social

En trabajos previos (e.g., Ribes, 1988, 2001; Ribes et al., 2016) ya se ha señalado la relevancia que, en el análisis científico de un fenómeno, tiene el posicionamiento del investigador dentro de una concepción teórica particular y, en el caso de la psicología, esto no es una excepción. Previamente describimos, de manera breve, cómo la concepción que se tiene de lo psicológico influye no solo en la

identificación de la unidad de análisis de la disciplina, sino también en el establecimiento de los límites de su indagación empírica. En este apartado ejemplificamos esta cuestión mediante el caso específico de la conducta social, comparando su abordaje conceptual y empírico desde la teoría operante (Skinner, 1953) y la teoría de la conducta de Ribes y López (1985).

Posicionado en la concepción teórica que ofrecía el paradigma de la triple relación de contingencia (estímulo antecedente–respuesta–consecuencia) como unidad analítica de la psicología, Skinner (1953) afirmó que el comportamiento que se presentaba entre dos o más organismos —al que llamó social— no requería de una unidad analítica ni de principios diferentes a los ofrecidos para explicar el comportamiento individual. Al final de cuentas, Skinner consideraba que los objetos de análisis seguían siendo los organismos, con la diferencia de que, en el caso del comportamiento social, “un organismo era importante para otro como parte de su ambiente” (p. 298). De esta manera, en una contingencia social, tanto los estímulos discriminativos como los reforzadores debían estar mediados por otro organismo presente en la situación.

En concordancia con lo anterior, Skinner (1953) definió el comportamiento social como el que se presentaba entre dos o más organismos actuando uno con respecto del otro, o cuando estos respondían en conjunto a un ambiente común. En 1962, Skinner publicó dos experimentos: en uno de ellos mostró cómo dos pichones aprendieron a jugar ping pong, alternando sus respuestas y obteniendo reforzadores por ello; en el otro, mostró cómo aprendieron a presionar botones de manera simultánea y en el mismo orden, estando cada pichón en una cámara distinta (cámaras adyacentes en donde ambos pichones podían observarse entre sí), pero recibiendo reforzadores cada vez que sus respuestas coincidían. Estos comportamientos se ofrecieron como ejemplos de, en el primer caso, competencia entre los organismos —dado que el reforzador lo obtenía solo el pichón que lograba que la pelota cayera en un canal, impidiendo que el otro pudiera responder— y, en el segundo caso, cooperación—dado que ambos obtenían reforzadores cada vez que sus respuestas, en sus respectivas cámaras, coincidían en presionar el mismo botón (i.e., por su ubicación espacial: el de arriba, el del centro o el de abajo). De esta manera, Skinner (1962) afirmó que sus resultados demostraban el control mutuo de los dos organismos interactuando uno respecto del otro en una misma situación.

A partir de este estudio, en el área del condicionamiento operante se desarrolló una gran cantidad de trabajos que, utilizando diversas preparaciones experimentales, abordaron empíricamente el comportamiento social. Dichos trabajos exploraron principalmente

fenómenos como la competencia, la cooperación, el intercambio y el liderazgo, planteándose preguntas pertinentes desde el paradigma conductual; por ejemplo, en torno a los efectos del reforzamiento en la adquisición, mantenimiento o extinción de las respuestas cooperativas, competitivas y de intercambio, así como en el surgimiento de relaciones de liderazgo como conductas emergentes en situaciones en las que participaba más de un organismo, entre otros (e.g., Azrin & Lindsley, 1956; Cohen, 1962; Hake & Vukelich, 1973; Mithaugh & Burgess, 1967; para una revisión de este tipo de procedimientos ver Hake & Vukelich, 1972; Rangel, 2016; Schmitt, 1988).

A diferencia de la definición de lo social en términos del número de organismos interactuando en una misma situación, Ribes y López (1985) enfatizaron el papel crucial de la categoría de medio de contacto como posibilitador de la interconducta. En particular, reconocieron al medio de contacto convencional como el posibilitador del comportamiento social, en el que el organismo no solo es reactivo a las propiedades fisicoquímicas o ecológicas de los objetos o eventos de su ambiente, sino que se incluyen —y supraordinan— las propiedades de los objetos y eventos relevantes dentro de las prácticas compartidas entre los individuos de un grupo social; prácticas articuladas como lenguaje que permean la reactividad humana, trascendiendo las contingencias de reforzamiento directo (utilizando la terminología operante) o la reactividad biológica y ecológica de los organismos (utilizando la terminología interconductual propuesta en Teoría de la Conducta).

Esta alternativa conceptual permitió delimitar, desde una lógica de campo y de complejización paramétrica, las diferencias entre el comportamiento de los organismos humanos y no humanos. Bajo la lógica de campo de TC, la diferencia entre el comportamiento social y no social no tiene que ver sólo con el número de individuos interactuando en una situación, sino con la naturaleza del ambiente funcional en el que el comportamiento tiene lugar. A diferencia del ambiente fisicoquímico y ecológico, el ambiente social es un ambiente lingüístico que permite a los individuos distinguir y reaccionar a propiedades no ligadas a la reactividad biológica y/o ecológica. Las particularidades del medio que posibilita la interconducta permiten situar y delimitar lo psicológico, diferenciándolo de lo específicamente social (i.e., las relaciones sociales entre individuos como sistemas de prácticas compartidas) y de lo biológico (i.e., el individuo como sistema de relaciones). En consecuencia, desde este punto de vista, se plantea una diferencia cualitativa entre el comportamiento de los organismos no humanos y los humanos que, teóricamente, impide abordar de la

misma forma las interacciones posibilitadas por distintos medios de contacto, aunque “parezcan” semejantes.

Otro aspecto que se desprende de la concepción sobre el comportamiento social, visto desde teoría de la conducta (Ribes & López, 1985) y que se distingue de la propuesta skinneriana, es que el o los otros individuos que forman parte del ambiente de interacción no tienen que estar físicamente presentes en la situación, sino que un individuo puede estar respondiendo a productos realizados por otros (i.e., un escrito) e, incluso, puede estar respondiendo a objetos y eventos en términos de sus propiedades convencionales, sin necesidad de que estén presentes otros individuos. En este sentido, la propuesta formulada en TC permitió reconocer la interacción de los individuos como y en el lenguaje como una forma de interacción cualitativamente distinta, que posibilita trascender los límites de las situaciones en las que se interactúa y de las propiedades fisicoquímicas y ecológicas de los objetos y eventos presentes.

Ribes y López (1985) afirmaron que, en el análisis de problemas complejos como el comportamiento social, ignorar las propiedades funcionales del ambiente en que tiene lugar la interacción compromete la comprensión de fenómenos en los que la repetición de la conducta y/o la tasa de respuesta, e incluso la coordinación de las respuestas o la secuencia de eventos —tan importantes desde una perspectiva skinneriana—, resultan insuficientes para dar cuenta de su complejidad (Rangel, 2016; Ribes, 2001; Ribes et al., 2008; Ribes & López, 1985)¹.

La distinción de los tipos de medios de contacto que posibilitan interacciones de distinto nivel —en donde los niveles de interacción más complejos (i.e., niveles de interacción sustitutivos) se reservan para los organismos que poseen lenguaje, dadas las posibilidades de comportamiento que trascienden las propiedades fisicoquímicas y ecológicas de los objetos y eventos de estímulo— permitió distinguir claramente entre el comportamiento de los organismos humanos y no humanos; léase, social y no social, respectivamente. En otras palabras, esta propuesta ubicó los niveles sustitutivos como formas de interacción con una organización jerárquica y cualitativamente más compleja, aspecto que, bajo el esquema teórico-conceptual de la teoría del condicionamiento operante, no es posible reconocer dentro de su propio

1.- Es importante considerar que, aunque hay avances en la perspectiva operante que asumen la complejidad del fenómeno social y consideran la relevancia de las prácticas culturales, vistas desde una perspectiva evolutiva y analizándolas en términos de metacontingencias—entramado de contingencias de reforzamiento que afectan la adquisición, el mantenimiento o la extinción de las conductas de grupos y sus productos agregados—, el comportamiento individual sigue siendo la base del comportamiento grupal (véase Glenn, 1988).

marco conceptual². La complejidad de los últimos dos niveles de la taxonomía propuesta por Ribes y López (1985), en los niveles sustitutivos, se debe a que este tipo de interacción es posible gracias al lenguaje que estructura el medio de contacto normativo o convencional. Sin embargo, es importante destacar lo que Ribes y López también han afirmado:

“La normatividad implica, por necesidad, convención, y la convencionalidad es la característica de los eventos psicológicos típicamente humanos. No obstante, es esencial señalar que la convencionalidad, como dimensión de lo psicológico humano, puede darse a su vez en diferentes niveles y que, por consiguiente, no sólo representa el instrumento conceptual para distinguir la conducta humana de la conducta animal, sino también para distinguir diferentes formas funcionales de comportamiento humano” (p. 16).

Es decir, la convencionalidad, en el caso del comportamiento “típicamente humano”, no solo se vuelve importante en los últimos dos niveles de complejidad del comportamiento psicológico (i.e., niveles sustitutivos), sino también en los tres primeros niveles de la taxonomía (i.e., contextual, suplementario y selector), en los que el comportamiento de los organismos sigue dependiendo de la situación en la que interactúan.

Niveles de Comportamiento Psicológico y Comportamiento Social

Como se mencionó, en la taxonomía propuesta por Ribes y López (1985), se identificaron cinco niveles de funciones estímulo respuesta que se caracterizaron por estar jerárquicamente organizadas en términos de una complejidad no solo cuantitativa (i.e., por el número de organismos, o por el número de elementos en la situación de interacción), sino en términos de una progresiva autonomía de la conducta respecto de las propiedades fisicoquímicas de los estímulos, así como de formas de mediación de contingencias cada vez más elaboradas.

En este trabajo hemos argumentado que la participación del lenguaje, como elemento articulador de prácticas compartidas entre los individuos y en tanto ambiente convencional, se vuelve indispensable en los niveles de comportamiento de mayor complejidad; en ellos, los individuos pueden actuar como si estuvieran en una situación distinta a la que realmente están, pero ligados a objetos o eventos de otras situaciones (i.e., imaginación como un caso de sustitución referencial),

2.- Es verdad que, desde la perspectiva operante, el comportamiento social se reconoce como más complejo, pero en términos cuantitativos, debido al número de individuos interactuando en la situación.

o bien interactuar trascendiendo los límites de las propiedades fisicoquímicas de cualquier situación (i.e., teorizar como un caso de sustitución no referencial). Sin embargo, esto no quiere decir que las interacciones de menor complejidad (i.e., contextual, suplementaria, selectora), en el caso del comportamiento humano, no estén también posibilitadas por dicho medio convencional.

Bajo la concepción de un campo de contingencias que es afectado por las circunstancias en las que las interacciones ocurren (i.e., por los factores situacionales y por la historia interconductual del organismo o de los organismos que interactúan), estas, aun en sus niveles menos complejos, se distinguen por el ambiente funcional en el que se presentan. En el caso del comportamiento de los humanos, una vez que se han incorporado a una formación social, este ambiente siempre es convencional, dado que responden en relación con sistemas de reglas y convenciones particulares, de acuerdo con prácticas compartidas cómo y a través del lenguaje, las cuales trascienden a los individuos de una interacción particular (i.e., instituciones) (Ribes 2001; Ribes et al., 2008, 2016; Ribes & López, 1985).

Y en este sentido, es importante enfatizar que, aunque pudieran parecer casos de comportamiento social, cuando se analizan comportamientos en organismos no humanos que pueden considerarse antecedentes del comportamiento social —identificando estas conductas presociales, por ejemplo, como dominación y jerarquía entre grupos de animales, o bien como comunicación, cooperación o altruismo—, no se debe perder de vista que estos fenómenos son posibilitados por un medio de contacto ecológico cuyo fin es la supervivencia (Ribes, 2001; Ribes & López, 1985; Ribes & Pérez-Almonacid, 2012; Ribes et al., 2008, 2016). Al respecto, Ribes y López (1985) afirmaron que el corte entre la conducta humana y no humana no es abrupto, dado que se pueden identificar transiciones tanto en la ontogenia humana como en la filogenia zoológica. Por otro lado, en el caso de los humanos se pueden identificar comportamientos que, aunque están supeditados a prácticas lingüísticas y convencionales, se presentan ligados a las propiedades fisicoquímicas o ecológicas de las situaciones en las que se interactúa (e.g., condiciones en las que se responde bajo amenazas a la supervivencia y en las cuales el comportamiento esperado, de acuerdo con las convenciones sociales, pierde relevancia y pertinencia).

Teoría de la Conducta y Dimensiones Funcionales del Comportamiento Social

Tal y como se ha venido exponiendo, TC sentó las bases para distinguir el comportamiento humano del comportamiento de los

organismos no humanos, a partir del medio de contacto que posibilita cada tipo de interacción. De esta manera, al establecer que el comportamiento social es exclusivamente humano, esta teoría marcó una distancia insalvable y definitiva con respecto a la postura operante.

Los planteamientos de TC no solo permitieron realizar esta importante distinción en aras de claridad conceptual y empírica, sino que sentaron la base para el surgimiento de un interés en el análisis de las interacciones posibilitadas por el medio de contacto convencional. Bajo esta lógica, se emprendió un proyecto de investigación orientado al estudio de las relaciones entre individuos enmarcadas institucionalmente, partiendo del supuesto de que todo comportamiento social, posibilitado por un medio de contacto convencional, podía ser analizado en términos de tres dimensiones funcionales: el poder, el intercambio y la sanción (Ribes, 2001; Ribes et al., 2008).

Con este objetivo analítico, Ribes (2001) propuso una preparación experimental de armado de rompecabezas que permitió la distinción funcional de las respuestas de carácter individual y social; en esta preparación, la coordinación temporal y la inmediatez de las respuestas —características de los procedimientos operantes— se volvieron irrelevantes para el entendimiento de las relaciones sociales. De 2001 a 2016, con esta preparación se analizó el papel de algunas variables en la preferencia de los individuos por trabajar en situaciones individuales o sociales —altruismo total, altruismo parcial, competencia— (e.g., Ribes, 2001; Ribes & Rangel, 2002; Ribes et al., 2003) (véase Mérida & Rangel, 2024; Pulido, 2016 para una revisión detallada de dichos procedimientos); en el establecimiento de relaciones de poder-autoridad (e.g., Contreras et al., 2024; Rangel, 2008; Rangel et al., 2011, 2012); así como en la apropiación de recursos comunes bajo condiciones de sanción formal (Mérida, 2019; Mérida & Pulido, 2023, 2024).

Los hallazgos encontrados en un conjunto importante de estudios (ver Mérida & Rangel, 2024; Pulido, 2016), así como la identificación de distintos niveles de conocimiento en el devenir de la psicología como ciencia (Ribes, 2010), permitieron reconocer que la tarea emprendida en la comprensión del comportamiento social, basada en los supuestos interconductuales formulados en TC, no era una tarea de la disciplina psicológica, sino que constituía una empresa multidisciplinar que demandaba la colaboración de la ciencia histórico social y la psicología (Ribes et al., 2016). Esto, bajo los supuestos de que: a) la ciencia histórico social está interesada en las prácticas institucionales como sistemas macromolares; b) dichas prácticas institucionales se dan entre individuos y, en ese sentido, c) es pertinente y relevante entender cómo dichas prácticas pueden permear las interacciones interindividuales, es

decir, aquellas que cotidianamente se dan entre individuos específicos con roles sociales definidos en una formación social particular. Sin embargo, dado que este tema sale del interés del presente trabajo, invitamos al lector a revisarlo en otros espacios (e.g., Mérida & Rangel, 2024; Pulido et al., 2020; Ribes et al., 2016).

Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos hecho patente la relevancia que TC tuvo en la definición y el entendimiento del comportamiento psicológico. Fundamentalmente, la taxonomía propuesta permitió establecer y analizar empíricamente niveles de complejidad del comportamiento psicológico, diferenciándolo en términos del ambiente funcional en el que este tiene lugar. Estas aportaciones hicieron posible trabajar en distintos niveles de generación de conocimiento. En primer lugar, TC contribuyó al avance de la disciplina psicológica al permitir la formulación de preguntas de investigación encaminadas a la identificación de variables involucradas en la estructuración del comportamiento psicológico en sus distintos niveles de complejidad, así como en el entendimiento de procesos de interés de la propia disciplina. En segundo lugar, permitió delimitar el objeto de estudio de la disciplina psicológica y propició el reconocimiento de las formas en que el conocimiento generado a partir de esta teoría puede ser útil en la colaboración de la psicología con otras disciplinas. De esta manera, TC se ha erigido como un referente relevante en la fundamentación, construcción y aplicación del conocimiento psicológico, lo que incluye el diálogo y la colaboración con disciplinas limítrofes, como es el caso de la sociopsicología o la psicopsicología. Finalmente, también es evidente que esta propuesta teórica no ha quedado confinada a un momento histórico de la psicología, sino que permite reformular lo que ahí se propone.

Aunque es sabido que, en 2018, Ribes reformuló su propuesta de una teoría de campo en la psicología y dejó atrás algunos de los postulados de TC, es fundamental reconocer la relevancia del trabajo conceptual y empírico generado desde esta concepción. Dicho trabajo, en un proceso de retroalimentación entre los hallazgos empíricos y su comprensión a la luz de TC, hizo evidentes algunas de sus limitaciones, propiciando con ello una recapitulación y su reformulación. Tal y como hemos tratado de expresar en este trabajo, de la misma forma que Ribes y López (1985) reconocieron la gran aportación de los antecedentes conductistas —especialmente del condicionamiento operante— en el avance de la disciplina psicológica como ciencia del comportamiento, es importante reconocer el alcance de TC como un sistema teórico generador y promotor de cambios en una teoría de campo en la

psicología, en la comprensión de sus propios procesos y en la formulación de una guía hacia la extensión de su lógica teórica a la comprensión de problemas de interés para otras disciplinas, o en la colaboración para resolver problemas socialmente demandados.

Referencias

- Azrin, N. H., & Lindsley, O. R. (1956). The reinforcement of cooperation between children. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, *52*(1), 100-102. <https://doi.org/10.1037/h0042490>
- Cohen, D. J. (1962). Justin and his peers: An experimental analysis of a child's social world. *Child Development*, *33*(3), 697-717. <https://doi.org/10.2307/1126668>
- Contreras, C., Rangel, N., & Ortiz, G. (2024). Delegación de autoridad y correspondencia pedir-hacer del delegado en el cumplimiento de estudiantes universitarios. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, *50*(2), 209-231. <https://doi.org/10.5514/rmac.v50.i2.90354>
- Glenn, S. (1988). Contingencies and metacontingencies: toward a synthesis of behavior analysis and cultural materialism. *The Behavior Analyst*, *11*(2), 161-179. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2741963/pdf/behavan00059-0069.pdf>
- Hake, D. F., & Vukelich, R. (1972). A classification and review of cooperation procedures. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, *18*(2), 333-343. <https://doi.org/10.1901/jeab.1972.18-333>
- Hake, D. F., & Vukelich, R. (1973). Analysis of the control exerted by a complex cooperation procedure. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, *19*(1), 3-16. <https://doi.org/10.1901/jeab.1973.19-3>
- Kantor, J. R. (1924). *Principles of Psychology*, (Vol. I). Alfred Knop. <https://doi.org/10.1037/10752-000>
- Kantor, J. R. (1926). *Principles of Psychology*, (Vol. II). Alfred Knop. <https://doi.org/10.1037/10620-000>
- Mérida, F. Y. (2019). *Análisis teórico y experimental de la sanción formal de la apropiación* [Tesis doctoral, Universidad Veracruzana]. Repositorio Institucional de la Universidad Veracruzana. <http://cdigital.uv.mx/handle/1944/51814>
- Mérida, F. Y., & Pulido, L. (2023). Relaciones interindividuales de sanción en la apropiación de recursos comunes. *Acta Comportamental*, *31*(2), 187-207. <https://doi.org/10.32870/ac.v31i2>
- Mérida, F. Y., & Pulido, L. (2024). Effects of explicit permissive rules on behavior patterns in a common resources situation. *European Journal of Behavior Analysis*, *25*(1), 1-20. <https://doi.org/10.1080/15021149.2024.2367865>
- Mérida, F., & Rangel, N. (2024). La extensión multidisciplinar y su soporte conceptual y empírico: El caso de la sociopsicología. En N. Rangel, F. Mérida, & C. Torres (Eds.), *Extensiones y aplicaciones de una teoría de campo en la psicología* (pp. 55-76). Universidad de Guadalajara. <https://www.ceic.cucba.udg.mx/Editorial/infoEditorial>

- Mithaug, D. E., & Burgess, R. L. (1967). The effects of different reinforcement procedures in the establishment of a group response. *Journal of Experimental Child Psychology*, 5(3), 441-454.
[https://doi.org/10.1016/0022-0965\(67\)90070-7](https://doi.org/10.1016/0022-0965(67)90070-7)
- Pulido, A. (2016). Metodología experimental de la sociopsicología. En E. Ribes, A. Pulido, N. Rangel, & E. Sánchez-Gatell, *Sociopsicología: Instituciones y Relaciones Interindividuales* (pp. 188-213). Catarata.
- Pulido, L., Rangel, N., & Sánchez Gatell, E. (2020). Teoría de la psicología y ciencia social bajo una perspectiva de campo: la sociopsicología. En V. Alcaraz (Comp.), *Festschrift en honor de Emilio Ribes* (pp. 167-187). Universidad Veracruzana.
- Rangel, N. (2008). *Un análisis de las relaciones poder-autoridad y sus efectos. Los casos experimentales de la obediencia y el cumplimiento en niños escolares*. [Tesis doctoral, Universidad de Guadalajara]. Repositorio CUCBA.
<http://repositorio.cucba.udg.mx:8080/xmlui/handle/123456789/4499>
- Rangel, N. (2016). Análisis crítico de la tradición operante sobre la conducta social. En E. Ribes, A. Pulido, N. Rangel, & E. Sánchez-Gatell, *Sociopsicología: Instituciones y Relaciones Interindividuales* (pp. 160-187). Catarata.
- Rangel, N., Ribes, E., Valdez, V. & Pulido, L. (2011). Las funciones de poder en la obediencia y el cumplimiento de niños escolares. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 37(2), 205-227.
<https://doi.org/10.5514/rmac.v37.i2.26147>
- Rangel, N., Velázquez, S., Ribes, E. & Morales, O. (2012). Efectos de la advertencia y la administración de consecuencias sobre el cumplimiento en niños escolares. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 38(3), 63-80. <https://doi.org/10.5514/rmac.v38.i3.63903>
- Ribes, E. (2010). Lenguaje ordinario y lenguaje técnico: un proyecto de currículo universitario para la psicología. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(1), 55-64. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243016325006>
- Ribes, E. (1988). Delimitación de la psicología y la sociología: Ubicación de la Psicología Social. *Revista Sonorense de Psicología*, 2(2), 72-81.
- Ribes, E. (2001). Functional dimensions of social behavior: theoretical considerations and some preliminary data. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 27(2), 285-306.
<https://doi.org/10.5514/rmac.v27.i2.23578>
- Ribes, E. & López, F. (1985). *Teoría de la conducta. Un análisis de campo y paramétrico*. Trillas.
- Ribes, E. & Pérez-Almonacid, R. (2012). La función lógica del concepto de medio de contacto. *Acta Comportamental*, 20(2), 235- 249.
<https://doi.org/10.32870/ac.v20i2.33409>
- Ribes, E., Pulido, L., Rangel, N. & Sánchez-Gatell, E. (2016). *Sociopsicología: Instituciones y relaciones interindividuales*. Catarata.
- Ribes, E. & Rangel, N. (2002). Choice between individual and shared contingencies in children and adults. *European Journal of Behavior Analysis*, 3(2), 61-73. <https://doi.org/10.1080/15021149.2002.11434205>

- Ribes, E., Rangel, N., Juárez, A., Contreras, S., Abreu, A., Gudiño, M., & Casillas, J. (2003). Respuestas “sociales” forzadas y cambio de preferencias entre contingencias individuales y sociales en niños y adultos. *Acta Comportamentalia*, *11*(2), 197-234. <https://doi.org/10.32870/ac.v11i2.14618>
- Ribes, E., Rangel, N., & López, F. (2008). Análisis teórico de las dimensiones funcionales del comportamiento social. *Revista Mexicana de Psicología*, *25*, 45-57. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243016300003>
- Schmitt, D. R. (1998). Social behavior. En K. A. Lattal & M. Perone (eds.), *Handbook of research methods in human operant behavior* (pp. 471-505). Plenum Press. https://doi.org/10.1007/978-1-4899-1947-2_15
- Schoenfeld, W.N. (1972). Problems of modern Behavior Theory. *Conditional Reflex*, *7*, 33-65. <https://doi.org/10.1007/BF03000463>
- Schoenfeld, W. N. (1976). The “response” in Behavior Theory. *Pavlovian Journal*, *11*, 129-149. <https://doi.org/10.1007/bf03000291>
- Skinner, B.F. (1938). *The behavior of organisms*. Appleton Century Crofts.
- Skinner, B.F. (1953). *Science and human behavior*. Free Press.
- Skinner, B. F. (1962). Two “synthetic social relations”. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, *5*, 531-533.

Received: April 11, 2025
Accepted: October 06, 2025